



LA PATRONAL Y CCOO EN CONTRA DE REFLEJAR EN ACTA EL DICTAMEN DE CIC.

Ayer asistimos a otra reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo sin contenido, salvo que se firmó una nueva prórroga de la ultractividad entre ACARL y CCOO, UGT, CSICA fijando la finalización de ésta el 29 de febrero de 2016. **Un fiel reflejo de un nuevo día de la marmota más.**

La vigencia del Convenio debe finalizar al menos hasta el 20 de Mayo de 2016 y CIC lo continúa defendiendo en la mesa.

Desde la última prórroga de ultractividad ([según figura en el BOE de 18 de diciembre de 2015](#)) desde 19 de noviembre pasado hemos asistido a **dos** nuevas reuniones sin avanzar en la discusión de lo que importa, de las condiciones del Convenio y si realmente la representación de los trabajadores en su conjunto defiende o no, **un Convenio sin recortes.**

Con cierto paralelismo al transcurso de la negociación del Convenio de Banca (*los negociadores que han firmado el acuerdo de prórroga de UGT y CCOO son los mismos que están negociando en la mesa de nuestro convenio*) se ha prorrogado a una fecha similar al nuestro, 26 de febrero de 2016. Además se intentó meter en la prórroga la suspensión del abono del plus de convenio hasta el 29 de Febrero, oponiéndonos todos sindicatos, ya que en el propio convenio se especifica que el abono de dicho plus puede hacerse hasta el 31 de Marzo de cada año, no teniendo ningún sentido acordar la suspensión que nos proponía la ACARL.

CIC de nuevo aportó un dictamen jurídico, del Bufete de Roca y Junyent, haciéndolo constar en acta y trasladando una copia del mismo a todas las partes, **especificando cual es la situación jurídica de los empleados una vez finalizada la ultractividad.** En **el mismo se especifica que la contractualización es automática.** Pues bien la respuesta de ACARL fue que no les parecía oportuna ni pertinente que constase en acta dicho dictamen invitándonos a su retirada. CIC se mantuvo firme en sus posiciones y la hizo constar, negándose la ACARL a que nuestro dictamen constase. **La sorpresa desagradable la realizó CCOO**, uniéndose a las tesis de la ACARL, no entendiéndolo desde CIC **esa actitud lacayana.** Parece ser que les molesta que CIC esté aportando a la mesa constantemente dictámenes jurídicos para que todo lo que estamos negociando se ajuste a Derecho.

Desde CIC reiteramos la defensa de **UN CONVENIO SIN RECORTES** y vigente hasta al menos el 20 de Mayo de 2016.